

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

TU PESO PESA 2022

1. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (el “Organizador” o “UNICEF”), con domicilio en Paraguay 733, CABA, República Argentina, realiza este concurso bajo la denominación “Tu Peso Pesa 2022” (el “Concurso”). El Concurso tendrá vigencia entre el 16 de Mayo y el 24 de Julio de 2022 (“Plazo de Vigencia”), bajo los términos de las presentes bases y condiciones (las “Bases y Condiciones”), en todo el ámbito geográfico de la República Argentina (“Ámbito Geográfico”). El Concurso estará destinado a personas de sexo indistinto mayores de 18 años que puedan participar conforme a estas Bases y Condiciones. No podrán participar el personal de UNICEF y sus familiares directos, el personal de Mimo & Co ni el de sus franquiciados ni sus familiares directos ni los empleados del Operador Turístico TTS VIAJES.
2. La participación en el Concurso implica por sí sola el conocimiento y la aceptación de estas Bases y Condiciones. Las Bases y Condiciones podrán ser consultadas en: (i) el sitio web www.mimo.com.ar (el “Sitio Web”), (ii) por teléfono al (011) 4721-7844, (iii) solicitarlas por correo electrónico a marketing@mimo.com.ar y (iv) en los locales Mimo & Co de todo el país.
3. Los interesados en participar en el Concurso podrán realizar una donación de dinero al momento de realizar su compra, ya sea de forma presencial en los locales Mimo & Co. o en el e-shop de la Tienda Mimo.
 - 3.1. Si la donación se realiza en los Locales en forma presencial, se les proporcionará un código QR para escanear en el momento y completar el formulario de registro o bien podrán completar el formulario en otro momento, dentro de plazo de vigencia, que se encontrará en el Sitio Web <https://apps.mimo.com.ar/unicef/sorteo>. Cada participante deberá completar su registro en el Concurso con los siguientes datos personales: Nombre y Apellido, Edad, Ocupación, Estado civil, Teléfono, Correo Electrónico, Barrio / Ciudad, Nombre y Apellido del cónyuge, Teléfono cónyuge Cod área y número de ticket de compra. No serán válidas las participaciones en las que no se hayan completado (i) la totalidad de los datos personales de las participantes, y (ii) el número de ticket de compra. Los formularios serán recibidos por el organizador hasta las 23.59 horas del día 24 de julio de 2022, según horario de recepción de los servidores.
 - 3.2. Si la donación se realiza a través del e-shop de la Tienda Mimo, la participación será automática dado que utiliza los datos suministrados al momento de la compra.
4. La participación en el Concurso no implica obligación directa o indirecta de compra y/o de donación ya que se podrá participar libremente solicitando desde el Sitio Web, en la Sección Contacto – Atención al Cliente, un número que hará las veces de número de ticket. Esto permitirá al participante completar el formulario íntegramente conforme se establece en la cláusula 3.1. de las presentes Bases y Condiciones. Sólo se podrá participar una vez si lo hace a través de este mecanismo.
5. Los participantes se comprometen, en general, a participar en el Concurso de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público.

6. Los formularios recibidos hasta el 24 Julio de 2022 a las 23.59 horas participarán del sorteo que se realizará el día 10 de agosto de 2022 a las 11 horas en la en la calle Lavalle 1382 piso 3, CABA. El Sorteo se realizará por la escribana Silvia E. Villani (registro 2052) por medio de un programa de computadora de mecanismo aleatorio, por sistema random, que determinará 3 (tres) ganadores entre los participantes, a los cuales se les adjudicará en el orden en que hayan sido seleccionados los premios que se indican en la cláusula siguiente. El organizador podrá elegir además 3 (tres) suplentes para el caso que los ganadores no cumplieran con las condiciones que para la asignación del premio que se establecen en estas bases o no retiraran el mismo en el plazo estipulado. La elección de los suplentes no obligará al organizador a asignar premio alguno ni a realizar respecto de ellos el proceso tendiente a su asignación. El organizador declara y garantiza que el software para la realización del sorteo está diseñado con las debidas medidas y condiciones de legalidad, seguridad y transparencia requeridas.

7.1 El concurso contempla un programa de premios para los ganadores consistente en:

Premio 1: consiste en dos premios (a. y b.): a. Una semana (siete días y seis noches) de estadía en Aldea Andina Hotel y Spa de Bariloche para 4 personas (2 mayores y 2 menores de 12 años) y b. una Orden de Compra Mimo & Co por valor de \$30.000.

Premio 2: consiste en dos premios (a. y b.): a. Una estadía de 5 días y 4 noches en Cabañas Puerto Delfín en Mar de Las Pampas para 4 personas (2 mayores y 2 menores de 12 años) y b. una Orden de compra Mimo & Co por valor de \$20.000.-

Premio 3: consiste en dos premios (a. y b.): a. Una estadía de 3 días y 2 noches en Cabañas Puerto Delfín en Mar de Las Pampas para 4 personas (2 mayores y 2 menores de 12 años) y b. una Orden de compra Mimo & Co por valor de \$20.000.-

7.2 Los premios indicados en los puntos a. no incluyen tickets aéreos, impuestos gubernamentales locales, transportación de ningún tipo, paseos y/o cualquier otro impuesto u extra consumido por el ganador en el Hotel o durante su estadía. Los certificados de hospedaje tendrán una validez de dos (2) años a partir de su fecha de emisión. Los mismos no serán válidos para feriados ni alta temporada (considerándose alta temporada, para el uso y goce del Certificado de Hospedaje, objeto de la presente, los meses de julio, diciembre, Semana Santa, Carnaval, Navidad, Año Nuevo). El período escogido por el ganador para utilizar su certificado de hospedaje está sujeto a la disponibilidad del hotel y a realizar una reserva previa en el mismo con la debida antelación.

7.3 Retiro de los Premios de certificado de estadía (Premios a.): Dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la notificación por teléfono o e-mail efectuada al ganador, éste deberá hacer efectivo el retiro del Premio. A esos efectos, el Ganador deberá presentarse en el domicilio de Suipacha 1090 1º piso, CABA, en días hábiles, entre las 13 hs y 16 hs, con su Documento Nacional de Identidad y/o factura o ticket de compra de Mimo & Co.

Prescripción del derecho a los Premios a. : El ganador dentro de los noventa (90) días contados desde el retiro del certificado de hospedaje podrá solicitar la emisión del Voucher (TTS Viajes EVT operador responsable), (Cuit 30-52115181-8) Leg EVT 202. Si el ganador no solicitara la emisión del Voucher dentro del plazo antes indicado, perderá el derecho a la obtención de este y no podrá realizar futuros reclamos por este asunto. El Premio no retirado o no reclamado o no asignado, por cualquier causa que fuere, quedará de propiedad y a disposición de Vestiditos S.A.

7.4 Las órdenes de compra de Mimo & Co. (premios b.) serán enviadas al correo electrónico de los ganadores y para ser utilizados en cualquiera de los locales Mimo & Co de todo el país o en el e-shop de Tienda Mimo.

8. Los ganadores del Concurso serán notificados de forma fehaciente por el Organizador mediante llamado telefónico y correo electrónico dentro de las 48 horas de realizado el sorteo. En el caso que el Organizador no obtuviera respuesta por parte de los ganadores dentro de las siguientes 48 hs de haber sido contactado se procederá a contactar a los suplentes en el orden de extracción. El Organizador procederá a publicar el nombre de los ganadores en el Sitio Web. A fin de poder retirar el premio, cada ganador deberá presentar el ticket con el cual participó en el concurso y que resultara ganador del mismo, según corresponda.

El Organizador no se hará cargo de ningún gasto que los ganadores deban realizar para el retiro de su premio. Asimismo, el Organizador tampoco será responsable por cualquier otro gasto extra y/o adicional que los ganadores pudieran llegar a reclamar.

9. Los ganadores, con el solo hecho de completar el Formulario autorizan automáticamente a UNICEF y Mimo & Co (Vestiditos S.A.) a publicar su nombre, apellido y localidad a través de todos los medios de comunicación que sean de propiedad de UNICEF y/o Mimo & Co, donde se divulgue o promueva el Concurso, sin limitación alguna, sea con fines publicitarios o no y sin derecho de los participantes a reclamar por ello compensación alguna.

10. Será a cargo de los ganadores todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el premio y toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al estado nacional, sociedades del estado, provincias o municipalidades con motivo de la organización del Concurso o del ofrecimiento del premio reservándose el organizador el derecho de no entregar el premio hasta que éstos recaudos hayan sido satisfechos.

11. La falta de reclamo por parte de un ganador de la asignación del premio, en la forma y plazo establecido en el punto 8º hará perder al ganador automáticamente el derecho a la asignación del premio. En el caso que alguno de los premios quede sin asignar y/o no fuera reclamado por un ganador o suplente, quedará en propiedad del Organizador.

12. El Organizador declara que no es posible determinar la probabilidad matemática de adjudicación de los premios debido a que dependerá del número de participantes que se registren en el Concurso. De esta manera, en el hipotético caso de que se suscriban 5.000 participantes, las probabilidades de ganar el premio para una determinada persona que haya participado en el sorteo, serán de 1 en 5.000 participaciones.

13. El Concurso se difundirá a través del sitio del Organizador y de Mimo & Co, redes sociales y mediante la difusión en los locales Mimo & Co de todo el país. Ante cualquier discrepancia en el contenido de estas Bases y Condiciones, la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas Bases y Condiciones.

14. El Organizador no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los ganadores o a cualquier otro tercero, en su persona y/o bienes, con motivo o en ocasión de la aceptación, recepción o utilización del premio.

15. El premio no incluye ningún otro concepto, bienes o servicios distintos o adicionales al enunciado específicamente y bajo ninguna circunstancia el premio será canjeable por dinero en cualquiera de sus formas, o bienes de otra índole.

16. El Organizador no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del servidor que administra el sitio web de Mimo & Co. Cuando ello sea razonablemente posible, el organizador advertirá previamente las interrupciones en el funcionamiento del servidor.

17. Los participantes autorizan a que los datos insertos en el formulario de suscripción puedan ser utilizados por el Organizador y/o por Vestiditos S.A. y/o RHSUDAMERICA S.A, y/o TTS Viajes EVT 202 – Argentina (Operador Turístico Responsable), para el envío de promociones vinculadas con sus productos, servicios y actividades. Los datos que se registren en el sitio serán almacenados y empleados siguiendo las normas de tratamiento establecidos por la ley de habeas data ley n° 25326, los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos en los términos del art. 6to. De la ley 25.326, comunicándose por correo a Av. Bartolomé Mitre 3376, Munro, Provincia de Buenos Aires.

18. El Organizador se reserva el derecho de producir modificaciones en las presentes Bases y Condiciones, y toda cuestión no resuelta en estas Bases y Condiciones será decidida en forma unilateral por el organizador, siendo estas decisiones y las del escribano interviniente únicas e inapelables. Toda situación de modificación se anunciará en el Sitio Web.

19. La eventual declaración de nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes bases y condiciones no importará la nulidad de las cláusulas restantes, las que mantendrán su plena vigencia hasta tanto no sean declaradas nulas por una autoridad facultada por ley a este efecto.

20. Si, por cualquier razón, el concurso no se puede llevar a cabo como originalmente fue planeado, el organizador, a su sola discreción y en la medida en que esté permitido de acuerdo con las disposiciones legales, se reserva el derecho de cancelar, retrasar o modificar el concurso o cualquier parte del mismo, sin responsabilidad u obligación alguna frente a cualquier participante, presente o futuro, en la medida en que la ley aplicable y previo el cumplimiento de los procesos administrativos y disposiciones que correspondan y que así lo permitan.

21. Locales participantes:

CABA: **/Balvanera** - Abasto Shopping, Av. Corrientes 3247, Loc. 1046/47 **/Belgrano** - Av. cabildo 2010 **/Caballito** - Av. Rivadavia 5034 **/Devoto** - Devoto Shopping, Quevedo y José Pedro Varela (altura Beiró)4800, Loc. 108/109 **/Flores** - Av. Rivadavia 6702 **/Las Cañitas** - Solar de la Abadía, Arce 940, Loc. 110 **/Liniers** - Plaza Liniers: coronel Ramón Falcón 7145 Loc. 221 **/Microcentro** - Galería Central: Florida 378 Loc. 12 / Galería Güemes: Florida 165 Loc. 2 / Galerías pacífico, San Martín 768, Loc. 225/226 **/Palermo** - Alto Palermo, Av. Santa Fe 3253, Loc. 64/65/68/69 / Distrito Arcos, Godoy Cruz 2470, Loc. 25 / Paseo Alcorta, Av. Jerónimo Salguero 3172, Loc. 3039 / Av. Santa Fe 1922 **/Saavedra** - Dot Baires, Vedia 3626, Loc. 166/167 **/Urquiza** - Av. Triunvirato 4533 Loc. 5 **/Villa Crespo** - Gurruchaga 935 **/Villa Lugano**- Parque Brown, Av. Francisco Fernández de la Cruz 4602, Loc. 1061 **/SHOP-ONLINE** - <http://tienda.mimo.com.ar>

BUENOS AIRES: **/Adrogué** - Esteban Adrogué 1053 **/Avellaneda** - Alto Avellaneda Shopping, Av. Güémez 897, Loc. 224/25 **/Berazategui** - Calle 14 4915 **/Boulogne Sur Mer** - Soleil Premium Outlet, Bernardo de Irigoyen 2647, Loc. 129 **/Bragado** - Rivadavia 1443 **/Castelar** - Arias 2434 **/Chacabuco** - Rivadavia 35 **/Chivilcoy** - Alvear 36 **/City Bell** - Camino Centenario

272 **/Escobar** - El Portal de Escobar, Ruta Provincial N.º 25, Loc.1020 **/Gral. Rodríguez** - 2 de abril 747 **/Ituzaingó** - Zufriategui 931 **/Junín** - Roque Sáenz Peña 215 **/La Plata** - Calle 47 No. 633 / Calle 48 750 / Pasaje Rodrigo Mall Boutique: Calle 50 488 1er piso Loc. 11/12 **/Lanús Oeste** - Av. 9 de Julio 1439 **/Lomas de Zamora** - España 226 / Lomas Center Factory, Av. Antártida Argentina 799, Loc. 1141 **/Luján** - Italia 1033 **/Mar del plata** - Rivadavia 3101 / Av. Constitución 5033 Loc. 1 / Paseo Aldrey: Sarmiento 2685 Loc. 120 **/Martínez** - Unicenter Shopping, Paraná 3745, Loc 1231 **/Mercedes** - Calle 25 535 Loc. 9 **/Monte Grande** - Rotta 33 **/Morón** - Plaza Oeste Shopping, Juan Manuel de Rosas 658, Loc. 2260 **/Munro** - Av. Mitre 2454 **/Olavarría** - Vicente López 2969 **/Pergamino** - Alberti 490 **/Pilar** - Palmas del Pilar Shopping, Las Magnolias 754, Loc. 1069 **/Pinamar** - Av. Libertador 60 **/Quilmes** - Quilmes Factory, Av. Calchaquí 3950, Loc. 1132 / Rivadavia 271 **/Ramos Mejía** - Av. de Mayo 170 **/San Justo** - Arieta 3167 / San Justo Shopping: Gral. Brigadier Juan Manuel de Rosas 3910 **/San Martín** - Ramón Carrillo 2108 / **/San Miguel** - Pte. Perón 1273 / Terrazas de Mayo - Av. Presidente Illia 3770, Loc. 27/28/29 **/Tigre** - Nordelta, Av. De los Lagos 7010, Loc. 115/16/17 **/Tortuguitas** - Tortugas Open Mall, Panamericana - Ramal Pilar KM 36.5, Loc. 49 **/Zarate** - Ituzaingó 732

PROVINCIA: //CHACO: /Resistencia - Arturo Illia 13 / Sarmiento Shopping Small: Av. Sarmiento 2400 Loc. 45/46 **/Sáenz Peña** - San Martín 692 **//CHUBUT: /Comodoro Rivadavia** - San Martín 682 **/Esquel** - Rivadavia 938 **/Puerto Madryn** - 25 de mayo 324 **/Rada Tilly** - Juan Guteff 2075 Loc. 2 **//CORDOBA: /Cerro** - Córdoba Shop Villa Cabrera: José de Goyechea 2851 Loc. 255 **/Córdoba** - Paseo Rivera Indarte: Av. Ricardo Rojas 9200 Loc.20 / Complejo Dinosaurio: Av. Rodríguez del Busto 4086 / Shopping Nuevo Centro: Duarte Quirós 1400. Loc. 2254 / Shopping Patio Olmos: Av. Vélez Sarsfield 361 **/Rio cuarto** - Paseo de la Ribera: Boulevard Jaime Gil 15 **/San Francisco** - 25 de Mayo 1646 **//CORRIENTES: /Corrientes** - Junín 1221 Loc. 1 / Av. Centenario 3525 **//ENTRE RIOS: /Concordia** - Entre Ríos 751 **/Gualeguay** - San Antonio Norte 313 **/Gualeguaychú** - 25 de Mayo 857 **/Paraná** - 25 de junio 84 **// JUJUY: /San Salvador de Jujuy** - Gral Lavalle 316 **//MENDOZA: /Godoy Cruz** - Portal de los Andes: Balcarce N° 897 loc. 1090 **/Guaymallén** - Mendoza Plaza Shopping : Av. Acceso lateral este norte 3280 Loc. 11 **/Mendoza** - 9 de julio 1090 **/San Martín** - Balcarce 6 **//NEUQUEN: /Neuquén** - Alberdi 187 / Portal Patagonia Shopping: Juan José Lastra 2400 Loc. 1203 / Perito Moreno 112 Loc. 3 / Altos de Comahue - Av. Dr. Ramon 355 Loc. 13 **/Centenario** - San Martín 279 **//RIO NEGRO: /Bariloche** - Mitre 570 **/Cipolletti** - Villegas 268 **/Viedma** - Garrone 174 **//SALTA: /Salta** - Alto Noa: Av. del Bicentenario de la Batalla de Salta (Ex Av. Virrey Toledo) 702 / Paseo Libertad: Av. Tavella y Ex Combatientes de Malvinas / Portal Salta: 20 de Febrero 1437 Loc.1017 **//SAN JUAN: /San Juan** - Rivadavia 136 Oeste / Espacio San Juan: Av. Ignacio de la Roza 804 oeste **//SAN LUIS: /Villa Mercedes** - D´Agnillo 28 **//SANTA CRUZ: /Río Gallegos** - Av. Presidente Néstor Kirchner 1179 **//SANTA FE: /Funes** - Irigoyen 1996 **/Rafaela** - Saavedra 74 **/Rosario** - Alto Rosario: Junín 382 Loc. 29 / Paseo El Siglo: Rioja 1640 Loc.9 / Portal Rosario: Nansen 255 Loc.1065 **/San Lorenzo** - Av. San Martín 1945 **/Santa fe** - San Martín 2173 / Dique 1 Puerto Santa Fe Loc.6 **/Venado Tuerto** - Av. Casey 257

//SANTIAGO DEL ESTERO: /Sgo. Del Estero - Portal Santiago: Rivadavia y Ejercito Argentino
Loc. 1060 / Avellaneda 246 **//TUCUMAN: /Concepción de Tucumán** - San Martin 1249 **/S. M.**
De Tucumán - 25 de mayo 387 Loc. 1 **/Yerba Buena** - Portal Tucumán: Av. Fermín Cariola 42
Loc. 1240.